



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

Pliego de condiciones administrativas y técnicas que regirán la convocatoria pública de la contratación de cursos municipales 2012-2013 de la Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Briviesca

Por resolución de la Alcaldía de fecha 26 de junio de 2012, se aprobó el pliego de condiciones que regirá la adjudicación del contrato de servicios de acuerdo con el siguiente extracto:

1. – *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Briviesca.
2. – *Objeto del contrato y tipo de licitación:*

El objeto de la presente convocatoria es la contratación por parte del Ayuntamiento de Briviesca de los trabajos de gestión y monitoraje de las actividades educativas y culturales que integrarán la oferta del proyecto «Cursos Municipales», del Servicio Municipal de Cultura durante el periodo de octubre de 2012 a junio de 2013.

Existirán diferentes modalidades en función del tipo de proyecto presentado:

– Si se trata de una empresa o autónomo se atenderá al modelo de proyecto e indicando los pormenores solicitados.

– Si se trata de una persona física que no tiene las posibilidades de organizar el curso por su cuenta, se atenderá al modelo de proyecto e indicando los pormenores solicitados. En este caso el Ayuntamiento pedirá presupuestos para la organización de este curso a varias empresas de servicios, con el fin de establecer la mediación contractual, otorgando dicha contratación a aquella que con el sueldo estipulado por el Ayuntamiento por hora y bruto (15,00 euros) ofrezca mejores condiciones.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Concurso abierto, tramitación ordinaria.

4. – *Presentación de proposiciones:* El plazo de propuestas, que deberán ser entregadas en el Registro del Ayuntamiento, finalizará quince días desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Briviesca, a 26 de junio de 2012.

El Alcalde,
José M.^a Ortiz Fernández